



Dirección General de
la Marina Mercante

Gobierno de la República



POLÍTICA DE ÉTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

La Dirección General de la Marina Mercante a través del Comité de Probidad y Ética promoverá una cultura ética en el servidor público, para garantizar que los empleados actúen acorde a los valores de la institución, es fundamental reforzar nuestros principios con honestidad, equidad, respeto, integridad y responsabilidad para fortalecer la imagen de la institución.



Dr. Edgar Soriano Ortiz

Director General



POLÍTICA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento a la **POLÍTICA DE ESTADO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL** emitida por la Presidencia de la República en la cual **INSTRUYE A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA** implementar el proceso de control interno institucional en todas las entidades de la Administración Pública, Centralizada, instituciones desconcentradas e instituciones autónomas y semiautónomas, descentralizadas, y programas especiales, y organizaciones que administran a nombre del Estado recursos públicos adscritos al Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al artículo 41 de la Ley General de Administración Pública: “Para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos administrativos se establece la desconcentración...”

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de la Marina Mercante Nacional (LOMMN) en su artículo 91, establece lo siguiente: “La administración, control y coordinación de todas las actividades relacionadas con la Marina Mercante y el transporte marítimo, la Seguridad Marítima y la protección del medio ambiente marítimo estará a cargo de la Dirección General de la Marina Mercante como una entidad Desconcentrada del Poder Ejecutivo...” **POR LO TANTO:** En calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva de **LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE SUSCRIBO LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE;** Y establezco como Política Institucional la Implementación y aplicación del Proceso de Control Interno, en todas las áreas de esta Dirección General, asimismo la aplicación de la normativa técnica y guías específicas de control interno que emita el Poder Ejecutivo a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), y los procedimientos de control interno que deberán aplicar los servidores públicos en ejecución de los diferentes procesos y en general, la actitud de los servidores públicos al interior de la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE** en el ejercicio de la función o gestión pública, los cuales deberán ser totalmente coherentes con los principios, preceptos y normas generales de control interno, para asegurar un nivel óptimo de calidad en el manejo, uso e inversión de los recursos públicos.



**Dirección General de
la Marina Mercante**

Gobierno de la República



Para materializar la implementación del control interno institucional en calidad de MAE de la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE** me comprometo a **LIDERAR** en coordinación con el Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) y demás áreas que pertenecen a esta Dirección General la implementación del control interno institucional en todas las AREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE y consolidar, actualizar, aplicar y evaluar un plan de implementación de control interno que involucre toda las áreas de la institución y que garantice la transparencia en la administración de los recursos públicos asignados a mi gestión gubernamental e instamos a la Unidad de Auditoría Interna (UAI) que dé seguimiento permanente y sistemático a todas las acciones encaminadas al cumplimiento de la implementación del control interno.

Reconocemos que el proceso de implementación de control interno es un eje transversal, indispensable en la administración de los recursos públicos para asegurar razonablemente el logro de los objetivos institucionales y la transparencia, favoreciendo la rendición de cuentas sobre la gestión pública; convirtiéndose en el primer eslabón de lucha contra la corrupción; y en beneficio del pueblo hondureño para alcanzar la credibilidad institucional ante la comunidad nacional e internacional.

La efectividad de los controles internos implementados en la DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE contribuirá al buen uso, manejo e inversión de los recursos públicos y al logro de los objetivos de la gestión con eficiencia, eficacia, economía, prioridad, equidad, confiabilidad, legalidad, responsabilidad, transparencia, gestión ambiental, probidad y ética pública, contribuyendo de esta forma a:

- El cumplimiento de los propósitos y medidas preventivas acordadas en la “Convención Interamericana contra la Corrupción”, de la cual Honduras es país signatario.
- Los demás acuerdos y convenios suscritos por el Gobierno de la República de Honduras.
- Contribuir al logro de los objetivos estipulados en el artículo 2 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento”.
- El cumplimiento de toda la normativa legal vigente en la República de Honduras.



DR. EDGAR SORIANO ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE




Dirección General de
la Marina Mercante
Gobierno de la República



POLITICA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

El Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de la Marina Mercante, está comprometido con brindar apoyo a las diferentes unidades de la institución, para el cumplimiento de sus objetivos, promoviendo una cultura de calidad, una actitud de servicio y de compromiso; desarrollando una planificación y gestión integral del recurso humano que permita proveer, integrar, desarrollar y conservar el talento humano, para coadyuvar en el logro de los objetivos de la institución, cumpliendo con la normativa legal vigente; brindando formación y/o capacitación a sus funcionarios y empleados, promoviendo la actualización de conocimientos y habilidades del servidor público en sus actividades y en la aplicación de nuevas tecnologías, minimizando los riesgos de trabajo, incrementando la productividad y mejorando las competencias.



Dr. Edgar Soriano Ortiz

Director General




Dirección General de
la Marina Mercante
Gobierno de la República



POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

En colaboración con cada uno de los miembros del equipo de trabajo se planifican; los objetivos, metas, indicadores, actividades, medios de verificación de corto, mediano y largo plazo y estrategias aplicadas de manera obligatoria por todas las áreas de la Institución, que permitan identificar las prioridades, para las acciones futuras que coordinadas y desarrolladas con eficacia, eficiencia y economía; nos permita rendir cuentas con responsabilidad y transparencia de los resultados alcanzados, recursos invertidos para la obtención de productos definidos.



Dr. Edgar Soriano Ortiz

Director General




Dirección General de
la Marina Mercante
Gobierno de la República



POLÍTICAS DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

En apego a la Legislación vigente, administrar las operaciones económico-financieras; identificar, racionalizar, simplificar, automatizar y mantener procesos de mejora continua, que permitan servicios de eficiencia y economía en el uso de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución como parte activa del Gobierno de la República, a través de la eficiente gestión de los recursos públicos.



Dr. Edgar Soriano Ortiz

Director General




Dirección General de
la Marina Mercante
Gobierno de la República



POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

“La Dirección General de la Marina Mercante está en la obligación de dar publicidad a las decisiones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen. La transparencia debe servir para el combate de la ilegalidad, la ineficiencia y la corrupción; conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública debiendo ir acompañada de una actitud proactiva por parte de los servidores públicos.”




Dr. Edgar Soriano Ortiz

Director General




Dirección General de
la Marina Mercante
Gobierno de la República



POLÍTICA DE TECNOLOGIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

La Sección de Tecnologías de la Información es el encargado de asesorar, mantener, sustentar, sostener y desarrollar los servicios informáticos de la plataforma tecnológica, para el logro de proyectos orientados al desarrollo tecnológico en la Dirección General de la Marina Mercante.



Dr. Edgar Soriano Ortiz

Director General




Dirección General de
la Marina Mercante
Gobierno de la República



POLÍTICAS DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

La Dirección General de la Marina Mercante a través de todos sus departamentos llevará de una forma coordinada el combate a la corrupción, mediante el diseño y ejecución de planes de probidad y ética, con la creación y funcionamiento de los Comités establecidos en la institución, en aras de fortalecer la participación de la ciudadanía y la coordinación efectiva con los organismos de control tanto internos como externos, la administración de justicia y demás instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.



Edgar Soriano Ortiz
Dr. Edgar Soriano Ortiz

Director General